



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.**  
**Secretaría de Administración**  
**Dirección de Adquisiciones**

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2018**  
“Suministro de señalización vertical y horizontal y suministro e instalación de semáforos peatonales, preventivos escolares y chevrone de LED”

**ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO**

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 12:15 horas del día 20 de agosto de 2018, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículos 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Karla Nelly Puente Rosales, en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano K3; Ing. Gabriel Ponce Elizondo, Coordinador de Ingeniería Vial y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo al Suministro de señalización vertical y horizontal y suministro e instalación de semáforos peatonales, preventivos escolares y chevrone de LED.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Semex S.A. de C.V.**
- **Servicios Primarios Guerra S.A. de C.V.**

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto, los cuales se mencionan a continuación.

Por la empresa **Semex S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Omar Soto Rivera**.

Por la empresa **Servicios Primarios Guerra S.A. de C.V.** se presentó el **C. Arturo García Mora**.

Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 20 días de mes de agosto de 2018. Vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-19/2018, referente al Suministro de señalización vertical y

ACTA DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2018  
Suministro de señalización vertical y horizontal y suministro e instalación de semáforos peatonales, preventivos escolares y chevrone de LED”



horizontal y suministro e instalación de semáforos peatonales, preventivos escolares y chevrone de LED.

## RESULTANDO

1. Que en fecha 27 de julio de 2018, se realizó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-19/2018, referente al "Suministro de señalización vertical y horizontal y suministro e instalación de semáforos peatonales, preventivos escolares y chevrone de LED", en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 12:30 horas del día 06 de agosto de 2018, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7º de la Ley.
3. Que de las 09:00 a las 12:00 horas del día 09 de agosto de 2018, se llevó a cabo la presentación de muestras físicas en las instalaciones del Sistema Integral del Tránsito Metropolitano, ubicadas en Pabellón SINTRAM Av. Fundidora y Adolfo Prieto, Interior Parque Fundidora s/n (frente a Cineteca), Col. Obrera.
4. Que a las 11:30 horas del día 13 de agosto del año en curso, se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, contando con la participación de las empresas, **Semex S.A. de C.V. y Servicios Primarios Guerra S.A. de C.V.**, en este acto se solicitó la entrega de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica de los licitantes presentes. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas:

Se hace constar que la empresa **Semex S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica del folio 0001 al 0249 y económica del folio 0002 al 0012, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 15, 15 inciso a y 15 inciso b. El importe total de la partida 1 "Suministro de señalamiento vertical y horizontal" anexo no. 2 "Cotización" es de \$1,532,339.27 (Un millón quinientos treinta y dos mil trescientos treinta y nueve pesos 27/100 m.n.) IVA incluido, partida 2 "Suministro e instalación de controladores electrónicos para semáforo" anexo no. 2 "Cotización" es de \$582,378.00 (Quinientos ochenta y dos mil trescientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, partida 3 "Suministro e instalación de semaforización" anexo no. 2 "Cotización" es de \$1,427,698.09 (Un millón cuatrocientos veintisiete mil seiscientos noventa y ocho pesos 09/100 m.n.) IVA incluido, partida 4 "Chevrone de LED" anexo no. 2 "Cotización" es de \$1,096,571.08 (Un millón noventa y seis mil quinientos setenta y un pesos 08/100 m.n.) IVA incluido, partida 5 "Semáforos preventivos" anexo no. 2 "Cotización" es de \$1,527,882.26 (Un millón quinientos veintisiete mil ochocientos ochenta y dos pesos 26/100 m.n.) IVA incluido y para el anexo 4 "Resumen de cotizaciones" es de \$6,166,868.70 (Seis millones ciento sesenta y seis mil ochocientos sesenta y ocho pesos 70/100 m.n.) IVA incluido. Entregando una Fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$308,343.44 (Trescientos ocho mil trescientos cuarenta y tres pesos 44/100 m.n.) de Liberty Fianzas S.A. de C.V. con no.1919007-0000. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

ACTA DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2018

"Suministro de señalización vertical y horizontal y suministro e instalación de semáforos peatonales, preventivos escolares y chevrone de LED"

Página 2 de 6



Se hace constar que la empresa **Servicios Primarios Guerra S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica del folio 000001 al 000122 y económica del folio 000001 al 000015, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 15, 15 inciso a y 15 inciso b. El importe total de la partida 1 "Suministro de señalamiento vertical y horizontal" anexo no. 2 "Cotización" es de \$1,369,496.00 (Un millón trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, partida 2 "Suministro e instalación de controladores electrónicos para semáforo" anexo no. 2 "Cotización" es de \$672,278.00 (Seiscientos setenta y dos mil doscientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, partida 3 "Suministro e instalación de semaforización" anexo no. 2 "Cotización" es de \$1,542,735.04 (Un millón quinientos cuarenta y dos mil setecientos treinta y cinco pesos 04/100 m.n.) IVA incluido, partida 4 "Chevrone de LED" anexo no. 2 "Cotización" es de \$1,811,450.20 (Un millón ochocientos once mil cuatrocientos cincuenta pesos 20/100 m.n.) IVA incluido, partida 5 "Semáforos preventivos" anexo no. 2 "Cotización" es de \$1,471,460.00 (Un millón cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido y para el anexo 4 "Resumen de cotizaciones" es de \$6,867,419.24 (Seis millones ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientos diecinueve pesos 24/100 m.n.) IVA incluido. Entregando una Fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) de Liberty Fianzas S.A. de C.V. con no. 1982425-0000 Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Toda la documentación técnica y económica recibida, se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de realizar el fallo.

Dichas propuestas fueron firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

Que es el momento de analizar las propuestas técnicas y económicas presentadas que cumplieron al 100% con la revisión cuantitativa: **Semex S.A. de C.V. y Servicios Primarios Guerra S.A. de C.V.**

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en términos de los artículos 1, 26 fracción I, y 41 inciso a) y 42 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 41 inciso a) y 42 fracción I del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de

ACTA DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2018

"Suministro de señalización vertical y horizontal y suministro e instalación de semáforos peatonales, preventivos escolares y chevrone de LED"

Página 3 de 6



Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.

**TERCERO.-** Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente: La empresa **Semex S.A. de C.V.**, cumplió al 100% con lo solicitado en las bases de este concurso, además de presentar la oferta económica más favorable para el municipio para las partidas 2 "Suministro e instalación de controladores electrónicos para semáforo", partida 3 "Suministro e instalación de semaforización" y partida 4 "Chevrone de LED". En lo que respecta a las partidas 1 "Suministro de señalamiento vertical y horizontal" y partida 5 "Semáforos preventivos", no resultó ser la oferta económica más favorable para el municipio. Por lo que respecta a la empresa **Servicios Primarios Guerra S.A. de C.V.**, cumplió al 100% con lo solicitado en las bases de este concurso, siendo su propuesta económica la más favorable para las partidas 1 "Suministro de señalamiento vertical y horizontal" y partida 5 "Semáforos preventivos", en lo que respecta a las partidas 2 "Suministro e instalación de controladores electrónicos para semáforo", partida 3 "Suministro e instalación de semaforización" y partida 4 "Chevrone de LED", no resultó ser la propuesta más favorable para el municipio.

El análisis de las propuestas presentadas por las licitantes fue realizado por la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, así como también por el Ing. Gabriel Ponce Elizondo, Coordinador de Ingeniería Vial.

**CUARTO.-** Que el día 20 de agosto del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 26, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Sexagésima Primera Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, en calidad de Secretaria Ejecutiva, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

### FALLO

**PRIMERO:** Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa **Semex S.A. de C.V.**, las partidas 2 "Suministro e instalación de controladores electrónicos para semáforo" por un monto de \$582,378.00 (Quinientos ochenta y dos mil trescientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, la partida 3 "Suministro e instalación de semaforización" por un monto de \$1,427,698.09 (Un millón cuatrocientos veintisiete mil seiscientos noventa y ocho pesos 09/100 m.n.) IVA incluido y la partida 4 "Chevrone de LED" por un monto de 1,096,571.08 (Un millón noventa y seis mil quinientos setenta y un pesos 08/100 m.n.) IVA incluido, dando un total de

ACTA DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2018

"Suministro de señalización vertical y horizontal y suministro e instalación de semáforos peatonales, preventivos escolares y chevrone de LED"

Página 4 de 6



**\$3,106,647.17 (Tres millones ciento seis mil seiscientos cuarenta y siete pesos 17/100 m.n.) IVA incluido, con RFC: SEM680801193 con una vigencia a partir de la notificación del fallo y hasta 60 días naturales.**

**SEGUNDO:** Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa **Servicios Primarios Guerra S.A. de C.V.**, las partidas 1 "Suministro de señalamiento vertical y horizontal" por un monto de **\$1,369,496.00 (Un millón trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 m.n.) IVA incluido** y la partida 5 "Semáforos preventivos" por un monto de **\$1,471,460.00 (Un millón cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido**, dando un total de **\$2,840,956.00 (Dos millones ochocientos cuarenta mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 m.n.) IVA incluido**, con RFC: **SPG020520HJA** con una vigencia para la partida 1 "Suministro de señalamiento vertical y horizontal" a partir de la notificación del fallo y hasta 40 días naturales y para la partida 5 "Semáforos preventivos" a partir de la notificación del fallo y hasta 60 días naturales.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:34 horas del día 20 de agosto de 2018, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**

C.P. Karla Nelly Puente Rosales  
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia

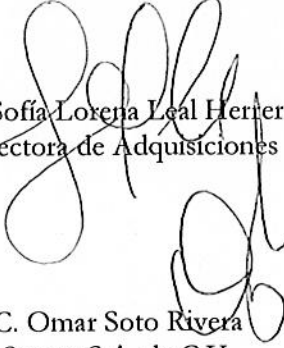
C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano K1

Ing. Rafael Zapata Garza  
Contralor Ciudadano K3


Ing. Gabriel Ponce Elizondo  
Coordinador de Ingeniería Vial

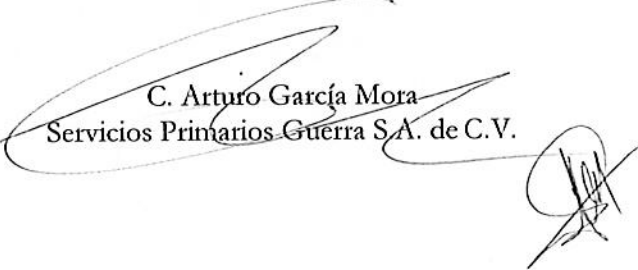
ACTA DE FALLO



  
Lic. Sofia Lorena Leal Herrera  
Directora de Adquisiciones

**Participantes:**

  
C. Omar Soto Rivera  
Semex S.A. de C.V.

  
C. Arturo García Mora  
Servicios Primarios Guerra S.A. de C.V.



ACTA DE FALLO